



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00094-00

En la demanda ordinaria laboral de única instancia, propuesta por OMAR ALBERTO MESA PALACIO contra CAJASPRINT S.A., informada por el apoderado judicial del demandante la expedición de su tarjeta profesional No. 366.510 por el C. S. de la J., y quien se encontraba actuando con licencia temporal de abogado No. 24.881, se le reconoce personería amplia y suficiente para representar al demandante, en su ahora calidad de abogado titulado.

Se precisa la verificación por parte del Despacho en el Registro Nacional de Abogados, del estado de vigencia de la tarjeta profesional del mandatario judicial.

NOTIFÍQUESE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 158 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 27 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria